

**ANEXO I
PELUQUERÍA
(007)**

INDICACIONES PREVIAS Y MATIZACIONES PARA ASPIRANTES

**INDICACIONES Y MATIZACIONES DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA
(PRUEBA PRÁCTICA) ESPECIALIDAD 598007-PELUQUERÍA**

Para la parte práctica de la 1ª PRUEBA, el personal aspirante se repartirá por turnos tomando como inicio de lista la letra del apellido del orden de intervención. Consistirá en la realización de diversas pruebas prácticas o simulaciones y/o resolución de supuestos, en cualquier caso relacionado con uno o varios ámbitos, pudiendo precisar el opositor lo siguiente:

MODELOS: Las personas que actúen como modelos, deben firmar el día de la prueba un documento de cesión de imágenes. Además los opositores deben presentar el día de la prueba práctica, un consentimiento informado por parte de los modelos, que incluye su manifestación de no presentar alergia o intolerancia a los cosméticos.

Las longitudes de largo de cabello especificadas en estas matizaciones, para la realización de la parte práctica, corresponden a:

- Cabello corto, corresponde a cabellos de longitud clásica con nuca corta.
- Cabello medio, corresponde a melenas sin llegar al hombro.
- Cabello largo, corresponde a melenas de largo a partir de tocar el hombro.

MATERIAL: Es obligatorio el equipo de protección individual EPIs. El material necesario para la realización de cada una de las pruebas prácticas se podría matizar dependiendo de la prueba que le pueda corresponder en su turno:

➤ **Realización de peinados; actuales, clásicos, históricos, regionales o étnicos.**

- Aportación del opositor:

Modelos con largos de cabello medio y largo, preferiblemente sin flequillo, que se adapte a los peinados solicitados.

Todo el material necesario para la realización

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Productos cosméticos para peinados.



➤ **Realización de recogidos; actuales, clásicos, históricos, regionales o étnicos, con aplicación de posticería, y/o rellenos, y/o estructuras, y/o adornos. Protocolos de diseño y elaboración de ornamentos.**

- Aportación del opositor:

Modelos con largos de cabello largos, adaptados a los recogidos solicitados, preferiblemente sin flequillo.

Todo el material necesario para la realización

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Productos cosméticos para peinados.

➤ **Realización de técnicas de manicura, pedicura, esmaltados y/o tratamientos.**

- Aportación del opositor:

Modelos con lamina ungueal no corta y manicura/pedicura sin hacer.

Todo el material necesario para la realización de técnicas de manicura/pedicura, esmaltes gel para lámpara UVA, lámparas de secado UVA, todo tipo de pincelería.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Productos para esmaltar en gel, pediluvios, productos de desinfección, material desechable, productos exfoliante, cosméticos para tratamientos, lámparas de secado.

Observaciones: No está permitido plantilla para maquillajes de uñas.

➤ **Realización de cambio de forma permanente o alisado semipermanente.**

- Aportación del opositor:

Modelo. Largo del cabello corto y medio.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Cosméticos para cambio de forma permanente, cosméticos de alisado semipermanente,



dosificadores, papel osmótico, capas desechables, toallas

desechables, papel absorbente.

➤ **Realización de plantilla y patrones para una montura de prótesis capilar completa. Descripción del protocolo, justificación del diseño y de los materiales a emplear.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Modelo femenino de largo de cabello medio.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Cabezas de soporte, mallas, tules, cardas, espetones.

➤ **Diseño para la realización y colocación de una prótesis pilosa facial. Descripción del protocolo, justificación del diseño y de los materiales a emplear.**

Requisitos y material que aporta el opositor/a:

Modelo y todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor/a:

Soporte, papel osmótico, mallas, tules, palilleros, agujas, crepé.

➤ **Realización de técnicas de tejido/mallado y/o técnicas de picado en diferentes soportes. Descripción del protocolo, justificación del diseño y de los materiales a emplear.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Telares, hilo de telar, tules, palilleros, agujas, pelo natural, crepé.



➤ **Realización de diferentes diseños de corte capilar de señora y caballero, donde se utilicen más de una herramienta de corte.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Modelos con longitud de cabello preferiblemente medio y largo, para la realización de cualquier estilo de corte. Evitar modelos con cabello ya corto.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Toallas, desechables, cosmético de lavado y acabado.

➤ **Realización de un diseño de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo, y/o rasurado, y/o técnicas complementarias asociadas al estilismo facial masculino.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Modelo con barba crecida de más de dos semanas.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Toallas, desechables, fundidores de cera, cosméticos para barba y bigote, cosméticos para afeitado.

➤ **Protocolo de estudio, realización y mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales; y/o protocolo de creación de una nueva imagen personal de carácter social.**

Realización de ejercicios por escrito.

➤ **Protocolo de realización de proyecto artístico para la elaboración de peluquería en producciones audiovisuales, caracterizaciones de personajes o moda.**

Realización de ejercicios por escrito.

➤ **Resolución de supuestos prácticos relacionados con procesos y/o cosméticos utilizados en la especialidad, incluyendo identificación, utilización, contraindicaciones; aparatología, materiales, mantenimiento y control de calidad.**

Realización de ejercicios por escrito.